ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto del año 2020, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local, ubicado en Av. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero de la Ciudad de Repatriación, estando presente **ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO,** Responsable de UOC, en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020** para **"SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y CAMIONETAS MUNICIPAL, CON ID Nº 383706",** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19. Atento a los términos establecidos en las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **"MUNDO INGENIERIA",** con RUC 4391917-0, del Señor Luis Miguel Aguilar, con dirección de correo electrónico: **aguilar.as26@gmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 05/08/2020, a las 07:00 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta cotizaciones con el siguiente orden: **Lote 1 G. 28.700.000** (guaraníes veintiocho millones, setecientos mil); **Lote 2 Gs. 60.100.000** (guaraníes sesenta millones, cien mil); **Lote 3 G. 7.700.000** (guaraníes siete millones, setecientos mil); **Lote 4 G. 19.950.000** (guaraníes diecinueve millones, novecientos cincuenta mil).-

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MUNDO INGENIERIA
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	PREENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante. -

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 08:00 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicada al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

ING. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC